



Concejo Deliberante
de San Salvador de Jujuy



10° DÉCIMO
ANIVERSARIO
del Reconocimiento de la
Bandera Nacional de la Libertad
Civil como Símbolo Patrio Histórico



CONCEJAL | DR. LEANDRO GIUBERGIA

SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 de October de 2025.-

AL SR. PRESIDENTE

CONCEJO DELIBERANTE S. S. DE JUJUY

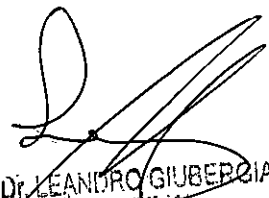
DR. LISANDRO AGUIAR

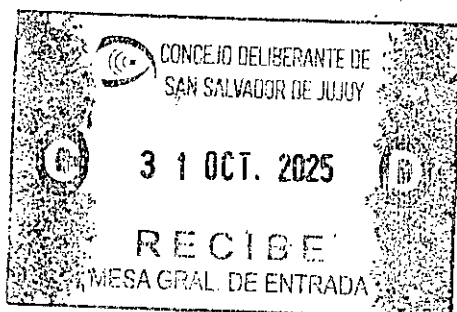
S / D:

De mi mayor consideración:

Vengo por medio de la presente a solicitar tenga en consideración, el siguiente proyecto de Minuta de Declaración referente a Declarar como Personalidad Destacada de la Música Jujeña al Señor José Luis Salinas.

Hago propicia la ocasión, para saludar a Ud. y cada uno de mis pares, muy cordialmente.


DR. LEANDRO GIUBERGIA
CONCEJAL
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy



B.M.

Ms. 16:45

Minuto Expte N° 738-X-2025.



CONCEJAL | DR. LEANDRO GIUBERGIA

REFERENTE: Declarar como Personalidad Destacada de la Música Jujeña al Señor José Luis Salinas

FUNDAMENTOS:

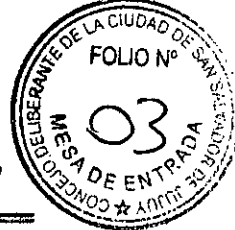
José Luis Salinas es un destacado cantante y compositor jujeño, fundador y líder del emblemático grupo de cumbia Ternura, banda que marcó la música popular del norte argentino desde los años 90. A lo largo de su trayectoria, ha demostrado un compromiso constante con la difusión de la música regional, consolidándose como un verdadero embajador cultural de Jujuy y del folclore del Noroeste argentino.

Desde su infancia, José Luis mostró un fuerte vínculo con la música: comenzó a tocar la guitarra a los cuatro años y participó en actos escolares desde los diez. La familia Salinas tiene profundas raíces musicales; su padre fundó junto a él el grupo Ternura, mientras que varios de sus hermanos desarrollaron carreras vinculadas a la música y la producción sonora, consolidando un legado familiar de aportes culturales al género tropical y folclórico.

Su carrera con Ternura inició formalmente en 1990 con el álbum Relámpago Norteño, alcanzando la fama en 1993 con Dame Tu Calor, que incluía el tema clásico "Tu Partida". En 1995 consolidaron su éxito con De Aky Pa' Ya, destacándose canciones como "Haciendo El Amor" y el tema homónimo del disco. La celebración de sus diez años de trayectoria se materializó en el álbum 10 Años de Ternura (2001), con canciones como "Burrito Bailador" y "La Vida Se Nos Va". Más adelante, con Maldito Dinero (2004), incursionaron en la cumbia villera, y en Ternura 20 Años (2010) destacaron colaboraciones con artistas reconocidos como El Chaqueño Palavecino en el tema "Ay Corazón". En 2014, con su proyecto Ternura Folk, amplió su repertorio al folclore, trabajando junto a referentes como Los Tekis, Los Nocheros y Las Voces de Orán.

Autor de alrededor de 600 canciones, sus composiciones se grabaron en Argentina, Chile y Paraguay, y fueron interpretadas por numerosos artistas del folclore, consolidando su influencia en la música popular regional y nacional. José Luis Salinas mantiene actualmente la propiedad del grupo Ternura, y su voz sigue convocando a multitudes en cada presentación.

Más allá de su carrera artística, su vida refleja un fuerte compromiso con su tierra, sus raíces jujeñas y su comunidad, siendo un ejemplo de identidad cultural y perseverancia.



CONCEJAL | DR. LEANDRO GIUBERGIA

SEÑOR PRESIDENTE:

SEÑORES CONCEJALES:

VISTO:

Que, la trayectoria musical del señor José Luis Salinas, su papel como fundador y líder del grupo Ternura, la influencia de su obra en la música popular, cumbia norteña y folclore argentino y la consolidación de su carrera durante más de tres décadas, representando a la provincia de Jujuy en diversos escenarios nacionales

Que, las obras de José Luis Salinas incluye la composición de cientos de canciones, la producción de numerosos discos y álbumes de estudio, y la participación en proyectos colaborativos con artistas destacados del folclore y la música popular argentina, consolidando su aporte a la cultura musical jujeña;

Que, su presencia constante en medios locales y nacionales, entrevistas y presentaciones públicas evidencia su relevancia y proyección como referente cultural y musical de nuestra provincia; y

CONSIDERANDO:

Que, el arte y la música son herramientas fundamentales para la formación cultural de la sociedad, promoviendo identidad, cohesión social y sentido de pertenencia;

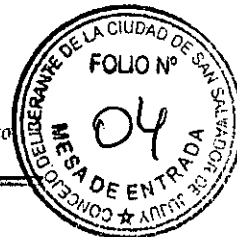
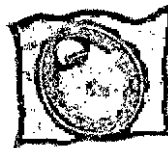
Que, José Luis Salinas ha producido una discografía significativa, que incluye álbumes como Relámpago Norteño (1991), Dame Tu Calor (1993), De Aky Pa' Ya (1995) con temas "Haciendo el Amor" y "De Aky Pa' Ya", 10 Años de Ternura (2001) que incluye "Burrito Bailador" y "La Vida Se Nos Va", Maldito Dinero (2004) explorando nuevos matices de cumbia villera, Ternura 20 Años (2010) con colaboraciones como "Ay Corazón" junto a El Chaqueño Palavecino y Ternura Folk (2014), con destacados temas como "Tu Partida", "Haciendo El Amor", "Burrito Bailador", "La Vida Se Nos Va" y "Ay Corazón".

Que, sus temas musicales han alcanzado amplia popularidad —por ejemplo "Tu Partida" se considera un clásico de la movida tropical del norte argentino, la canción "Ay Corazón" tuvo gran repercusión en festivales de folclore y música popular y su música se encuentra en plataformas digitales, con oyentes mensuales que lo sitúan entre los referentes del género en el NOA.

Que, José Luis Salinas es autor de aproximadamente seiscientas (600) canciones, muchas de las cuales han sido versionadas en Chile (más de ciento cuatro, 104) y en Paraguay (en guaraní) por artistas del género tropical, lo que evidencia su arraigo, creatividad y proyección internacional.

Que, la obra de José Luis Salinas contribuye en forma sustancial a la difusión de la música popular jujeña, tanto en la región como a nivel nacional, posicionando al Grupo Ternura como emblema de la cumbia norteña y tropical argentina;



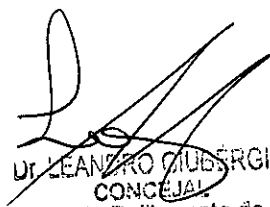


CONCEJAL | DR. LEANDRO GIUBERGIA

Que el reconocimiento de figuras culturales y musicales constituye un estímulo para los artistas emergentes, fortaleciendo la continuidad de la tradición musical y el desarrollo de nuevas expresiones artísticas;

Que la Municipalidad y el Concejo Deliberante tienen la responsabilidad de valorar y destacar a los referentes culturales locales, promoviendo su trayectoria como ejemplo para las nuevas generaciones;

Por todo ello, solicito a mis pares el acompañamiento con el siguiente proyecto de Minuta de Declaración,


DR. LEANDRO GIUBERGIA
CONCEJAL
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy



CONCEJAL | DR. LEANDRO GIUBERGIA

EXPTE. N° -2025

PROYECTO DE

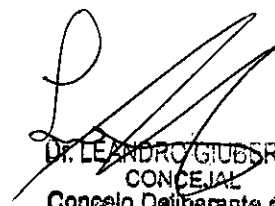
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY

SANCIONA EL SIGUIENTE PROYECTO DE N° 125

Artículo 1°.- Declarar como Personalidad Destacada de la Música Jujeña al Señor José Luis Salinas, cantante, compositor y líder del Grupo Ternura, en reconocimiento a su trayectoria, aporte cultural y difusión de la música popular de nuestra provincia

Artículo 2°.- Hacer entrega de una copia del presente dispositivo al artista en un acto público organizado por el Concejo Deliberante, a efectos de visibilizar y reconocer oficialmente su aporte cultural.

Artículo 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Cumplido, archívese.


DR. LEANDRO GIUBERGIA
CONCEJAL
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy